

**CHEQUES**

LISTADO DE MOVIMIENTOS

HOJA 1 DE 1  
PERIODO 01/10/2018 AL 31/10/2018

NO. DE CUENTA : 0199026053  
NO. DE CLIENTE : 00000000

R.F.C. : MSC850101 -FRI  
SUCURSAL 0687 : GOBIERNO JALISCO  
DIRECCION : AV. VALLARTA 1440  
COL. AMERICANA MEX JA  
PLAZA : GUADALAJARA  
TELEFONO : 6693820

MPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JAL FONDEREG 2015  
HIDALGO 5  
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JAL CP 45250  
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA 00040



ARTICULO 61

FECHA DE CORTE 31/10/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	1,940.59
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL	0.00
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.00
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	1,940.59
SALDO DE OPERACION INICIAL	1,940.59
DEPOSITOS/ABONOS (+)	0
RETIROS/CARGOS (-)	0
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	1,940.59
SALDO DE OPERACION FINAL	1,940.59
SALDO MINIMO REQUERIDO	0.00
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
TOTAL IMPORTE			0.00			
TOTAL MOVIMIENTOS						

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JAL. ADMINISTRACION 2018 - 2021

000038

\* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 320 00199026053 3 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

